



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
08/03/2024



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL

D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL (P.P.), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión nº 026/08.24**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **siete de marzo de dos mil veinticuatro**, bajo la **Presidencia** de la Alcaldesa, **Excm. Sra. D^ª. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)**, y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; (con voz y voto), así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: **Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández (VOX)**, **Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.)**, **Ilma. Sra. D^ª. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)**, **Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)**, **D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.)**, **D^ª. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)**, **D. José Martínez Hernández (P.P.)** y **D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX)**; y como **invitados** (con voz y sin voto), los Concejales: **D. Pablo Braqueháis Desmots (P.P.)**, **D^ª. María Belén Romero Carretero (P.P.)**, **D. Diego Lorente Balibrea (VOX)** y **D^ª. Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)**; la **Junta de Gobierno Local** ha conocido el siguiente

ASUNTO PRESENTADO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

Como requisito previo para que el asunto que se indica a continuación pueda ser tratado **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, en cumplimiento de lo establecido en el **artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local**; en el **artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales** y en el **artículo 14.8 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena de 1 de junio de 2006**, la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado los siguientes

ACUERDOS:

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, AGRICULTURA Y MEDIO RURAL

Propuesta presentada por el Cuarto Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

J.G.L. nº. 026, sesión 08.24, ordinaria, 7 de marzo de 2024.

1/4



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
08/03/2024



FIRMADO POR
(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
08/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ARMM MLDV Q799 JLW9

CFOD01.1.RR.HH.BASES VARIOS PROCESOS SELECTIVOS - SEFYCU 3010009

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
08/03/2024



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
08/03/2024



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
08/03/2024

RECURSOS HUMANOS

FOD.01. BASES ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES A DISTINTOS PROCESOS SELECTIVOS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

1º) Informe de motivación de urgencia identificado con CSV: H2AA AQPD 2YPV Z4MY EEKY, firmado el 6 de marzo de 2024 por el Director General de Empleo Público e Interior.

La **PREVIA Y ESPECIAL DECLARACIÓN DE URGENCIA** es aprobada por **unanimidad**, con los votos favorables emitidos por los miembros presentes.

2º) El contenido de la **PROPUESTA** se encuentra en el documento electrónico firmado el día 2 de marzo de 2024, por el *Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel*, previa firma del Director General de Empleo Público e Interior; identificado con CSV: H2AA ANWZ N47Y 9HPE K4V3; con el siguiente tenor literal:

"Vistas las Ofertas de Empleo Público de los años 2021 (BORM N° 301, 31 de diciembre de 2021) y 2022 (BORM N° 299, 29 de diciembre de 2022), mediante las que se ofertaron determinadas plazas que habían de satisfacer distintas necesidades de recursos humanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Visto que los presupuestos municipales contienen partida presupuestaria destinada a la ejecución de la OEP, para que en el momento del nombramiento de los aspirantes seleccionados se disponga de la correspondiente consignación presupuestaria.

Visto que se ha cumplido con el trámite de su envío a la Junta de Personal, con fecha 31/01/2024.

Visto que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26/06/2020 se aprobaron las Bases Generales para selección de funcionarios (BORM n° 178, 3 agosto 2020), las cuales fueron modificadas por acuerdo del citado órgano con fecha 1 de diciembre de 2022 (BORM 297.-27/12/2022), las mismas regirán con carácter supletorio en todo lo no dispuesto en las Bases Específicas que se someten a aprobación del órgano competente para ello.

Considerando lo prescrito en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración general del Estado y demás disposiciones aplicables y concordantes.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023, a la Junta de Gobierno Local **ELEVO la siguiente propuesta de Acuerdo:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases Específicas que se anexionan a esta propuesta y que deben regir los procesos selectivos para la provisión en propiedad de las plazas ofertadas, bien mediante turno libre o turno de promoción interna de las plazas que se enumeran en el siguiente cuadro.

J.G.L. n.º. 026, sesión 08.24, ordinaria, 7 de marzo de 2024.

2/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ARMM MLDV Q799 JLW9

CFOD01.1.RR.HH.BASES VARIOS PROCESOS SELECTIVOS - SEFYCU 3010009

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO 08/03/2024

DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	PLAZAS	TURNOS
Técnico Auxiliar Cultura	C1	2	1 LIBRE
			1 P.I.
Técnico Formación	A2	2	2 P.I.
Técnico Juventud	A2	2	2 P.I.
Técnico Protección Civil	C1	1	1 P.I.
Sociólogo	A1	1	LIBRE

SEGUNDO.- Aprobar estas Bases Específicas (*) para las futuras plazas que de la misma clase pueda convocar el Ayuntamiento, en tanto la Junta de Gobierno Local, órgano competente, no modifique las mismas. No será necesario dicha modificación cuando la misma venga impuesta por la legislación superior aplicable.

TERCERO.- Contra la resolución, que en su caso apruebe las citadas Bases, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente y que a su derecho convenga.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá.

En Cartagena, rubricado y firmado electrónicamente. ”

(*) La propuesta se acompaña del texto de las Bases, cuyo contenido íntegro se encuentra en el documento electrónico identificado con CSV: H2AA ANWZ N47Y 9HPE K4V3, (págs. 3 a 30 de 30, que se da por reproducido y al que se remite a través de <https://cartagena.sedipualba.es/>).

~ * ~

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta los informes emitidos en las siguientes fechas:

- 4 de marzo de 2024 por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.

J.G.L. n.º. 026, sesión 08.24, ordinaria, 7 de marzo de 2024.

3/4



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ÁLVARO VALDES PUJOL 08/03/2024



FIRMADO POR
(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ 08/03/2024





FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
08/03/2024

- 5 de marzo de 2024 por el **Interventor General Municipal, RH 2/2024**, en el que indica lo siguiente:

“ ...

3º.- Visto que en la Propuesta, rubricada por el Director General de Empleo Público e Interior (fecha 20 de febrero de 2024), especifica que en los presupuesto municipales para 2024 se ha dotado partida presupuestaria destinada a la ejecución de la OPE (aplicación presupuestaria 2024-05001-9209-129 denominada “Oferta de empleo público” dotada con una consignación total de 350.000,00 euros), para que en el momento del nombramiento de los aspirantes seleccionados se disponga de la correspondiente consignación presupuestaria, y visto que no se ha realizado Retención de Crédito por el importe que se considere necesario para garantizar el crédito anual de las anteriores plazas, y dado que, en fecha 14 de diciembre de 2023, esta Intervención informó varias bases para cubrir también un total de 46 plazas (OPE año 2020, OPE año 2021 y OPE año 2023) con cargo a la misma aplicación presupuestaria sin RC previa, se advierte que la fiscalización previa del gasto quedará condicionada a la existencia de crédito suficiente en la citada aplicación presupuestaria.

...”

Dicha propuesta e informes se adjuntan como ANEXO inseparable a este certificado.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Álvaro Valdés Pujol*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA, *Noelia María Arroyo Hernández*.



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
08/03/2024



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
08/03/2024

J.G.L. n.º. 026, sesión 08.24, ordinaria, 7 de marzo de 2024.

4/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ARMM MLDV Q799 JLW9

CFOD01.1.RR.HH.BASES VARIOS PROCESOS SELECTIVOS - SEFYCU 3010009

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4

BASES SOCIOLOGO (Subgrupo A1)

PRIMERA.- Objeto de estas Bases.

- 1.1. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante proceso selectivo de oposición de **una plaza de Sociólogo**, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Clase **Sociólogo**, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo de 2021 (BORM nº 301, 31/12/2021), y dotada con los haberes correspondientes al grupo y subgrupo anteriormente mencionado, todo ello, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 1.2. Las pruebas revestirán el sistema de concurso-oposición libre.
- 1.3. La realización de las pruebas se ajustará en lo no dispuesto en estas Bases, a lo establecido en las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el acceso de funcionarios de carrera aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 26 de junio de 2020, modificadas así mismo por acuerdo del citado órgano con fecha 1 de diciembre de 2022 (BORM 297.- 27/12/2022), (en adelante, *las Generales*).

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes.

Además de los requisitos señalados en la Base 4 de *las Generales* los aspirantes han de estar en posesión (o en condiciones de obtener antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, de conformidad con la normativa de aplicación), el Título de Grado o Licenciado en Sociología.

TERCERA.- Solicitudes.

- 3.1 La presentación de solicitudes se formalizará por medio de sede electrónica mediante instancia normalizada en la web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (www.cartagena.es), conforme a lo dispuesto en la Base 5 de *las Generales*. La presentación se llevará exclusivamente de forma telemática de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Cartagena, BORM nº 144, de 24/06/2020.

La presentación de la instancia será considerada como **Declaración Responsable de Veracidad del interesado de los datos que figuran en la misma, así como de que reúnen todos y cada uno de los requisitos para la participación en la convocatoria.**

- 3.2 Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de **78.88 €**.

CUARTA.- Admisión de aspirantes.

En relación con la Admisión de aspirantes se estará a lo dispuesto de la Base 6 de *las Generales*.

QUINTA.- Tribunales.

En relación con la composición, designación y actuación de los Tribunales se procederá conforme lo dispuesto en la Base 7 de *las Generales*.

SEXTA.- Sistema Selectivo.

Las pruebas revestirán el sistema de **concurso-oposición**, la fase concurso supondrá el treinta por ciento de la puntuación total del proceso selectivo, que no determinará, en ningún caso, por sí misma el resultado del proceso selectivo. La fase oposición, supondrá el setenta por ciento de la puntuación total del proceso selectivo.

SÉPTIMA.- Fase de concurso.

La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. La baremación de los méritos alegados y justificados documentalmente, serán valorados con arreglo a lo dispuesto en la base 12 de *las Generales*. En ningún caso se valorarán méritos no alegados en la solicitud o no acreditados documentalmente en plazo.

OCTAVA.- Fase oposición.

La fase de oposición constará de tres ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes. Cada uno de los ejercicios se valorará de cero a diez puntos, siendo necesarios 5 para entenderlos superados.

8.1 Primer ejercicio: *Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de 120 minutos, un cuestionario de 100 preguntas **tipo test** más 5 preguntas de reserva con respuestas alternativas, determinadas por el Tribunal y relacionadas en el Bloque I comprendidas en el Temario anexo a la convocatoria.*

8.2 Segundo ejercicio: *Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de 120 minutos, un cuestionario de 100 preguntas **tipo test** más 5 preguntas de reserva con respuestas alternativas, determinadas por el Tribunal y relacionadas en el Bloque II comprendida en el Temario anexo a la convocatoria.*

8.3 Tercer ejercicio: *Consistirá en la resolución de **uno o varios supuestos prácticos relativos a las funciones y tareas propias de la plaza**, a partir de los datos facilitados por el Tribunal en el momento de su realización y durante el tiempo máximo que el propio Tribunal determine, que no podrá exceder de tres horas. Se valorará especialmente los conocimientos, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta utilización de la normativa vigente aplicable al ejercicio práctico propias de la plaza a cubrir.*

NOVENA.- Puntuación final.

La calificación final de la **fase oposición** vendrá determinada por la media aritmética de los ejercicios primero, segundo y tercero.

A los candidatos que hayan superado la fase de oposición, se les sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso. La **calificación final del concurso-oposición** será aquella obtenida de aplicar los porcentajes establecido de treinta por ciento para el concurso, más el porcentaje de setenta por ciento establecido para la fase de oposición a las puntuaciones de dichas fases.

DÉCIMA.- Lista de aprobados.

Finalizado el proceso de selección, el Tribunal dictara resolución con la relación de aprobados, por el orden de puntuación alcanzado, así como las notas parciales de todos y cada uno de los ejercicios del proceso selectivo.

UNDÉCIMA.- Recursos.

Contra el acuerdo de aprobación de las presentes Bases, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir de la publicación de aquéllas.

TEMARIO

BLOQUE I

1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La Organización territorial del Estado. Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Ley Orgánica 4/1982, de 9 de Junio, de Estatuto de Autonomía para la Región De Murcia.
2. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución. La Corona: funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. La organización judicial española.
3. La Organización territorial del Estado: Constitución y distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades autónomas. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Designación, causas de cese y responsabilidad del Gobierno. La Administración local: entidades que la integran. La provincia, el municipio y la isla.
4. El personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre I: Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos.
5. El personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre II: Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.
6. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: El procedimiento administrativo: Concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: Concepto y clases.
7. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: TITULO III. De los actos administrativos.
8. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. De los órganos de las Administraciones Públicas. De los órganos administrativos. Competencia. Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas. Abstención y recusación.
9. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Recursos de las Haciendas Locales. Clasificación: Ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación.

10. El presupuesto de las entidades locales: concepto y contenido. Principios presupuestarios. Elaboración, tramitación y aprobación del presupuesto. Ejecución y liquidación del presupuesto. Modificaciones presupuestarias.
11. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres I. TÍTULO I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres II. TÍTULO IV y TITULO V.
13. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: Derechos y Obligaciones. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
14. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Trabajo y salud. Evaluación y factores de riesgo. La información y formación de los trabajadores. Participación de los empleados públicos.
15. La Unión Europea. Instituciones. El ordenamiento jurídico de la Comunidad Europea. La recepción, aplicación y control del derecho comunitario en España.
16. El servicio público en la esfera local. Formas de Gestión. El Patrimonio y los Bienes de las Corporaciones Locales. Concepto y clasificación.
17. Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno II: Derecho de acceso a la información pública. Información pública. Límites al derecho de acceso. Protección de datos personales. Acceso parcial.
18. Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno III: Ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Solicitud de acceso a la información. Causas de inadmisión. Tramitación. Resolución. Formalización del acceso.

BLOQUE II

1. Lenguaje y comunicación desde la perspectiva antropológica social. El lenguaje en su contexto social. La comunicación no verbal. Sociolingüística.
2. Relativismo cultural y derechos humanos. Universalismo y relativismo cultural. Premisa teórica. Premisa metodológica.
3. Simmel y la teoría sociológica. Áreas de interés. Filosofía del dinero. Sociología del Secreto.
4. Weber y la sociología. Historia y Sociología. Comprensión. Obras.
5. Spencer y sus aportaciones. Evolucionismo. Problemas metodológicos. Principios de sociología.
6. El método dialéctico para el análisis de la sociedad. Delimitación conceptual. El potencial humano. Estructuras y aspectos culturales.
7. Schutz y sus conceptos para el análisis social. Referentes. Ciencia y mundo social. Conciencia.
8. La dimensión dinámica de la sociedad. Cambio y continuidad. La influencia de la modernización. Conflictos sociales.
9. Las valoraciones de Comte. Ambiciones. Teoría y práctica. Planes para el futuro.
10. Mead y la corriente pragmatista. Raíces intelectuales. Prioridad de lo social. Espíritu, persona y sociedad.
11. El enfoque de la etnometodología. Enfoques interpretativos. Los etnometodólogos. La fenomenología.
12. La síntesis de Parsons y el estructural funcionalismo. Tesis de convergencia en el sentido de Parsons. Del estructural funcionalismo al modelo ágil. Principales críticas.
13. Percepción social. La complejidad de los condicionantes. Prejuicio y relaciones intergrupo. Sesgos por la percepción del "otro-a".

14. La investigación en la orientación ocupacional. Aspectos metodológicos. Diseño del estudio. Desarrollo y ejecución.
15. Teorías utilitaristas y neoutilitarismo. Aspectos generales. Teoría del intercambio. La lógica de la acción colectiva.
16. Habermas. Teoría de la acción comunicativa. La valoración habermasiana de la opinión pública. Principales críticas.
17. Técnicas de investigación de mercados turísticos. Enfoque cuantitativo. Perspectiva cualitativa. Técnicas estandarizadas.
18. Proceso de investigación de mercados turísticos. Fase de delimitación. El diseño de la investigación. Explotación de resultados.
19. Distritos y diputaciones en el municipio de Cartagena. Estructura del término municipal. Diputaciones. Barrios.
20. La psicología social como marco de estudio de los viajes y del turismo. Implicaciones psicosociales de los destinos turísticos. Teorías sobre la motivación. Actitudes e influencia en el comportamiento del consumidor turístico.
21. La investigación social en la empresa. Orígenes. Técnicas distributivas. Análisis de grupo y dialéctica discursiva.
22. Luhmann y la radicalización del funcionalismo. Raíces intelectuales. Aportaciones de sus obras. Valoraciones críticas a sus propuestas.
23. Estructuras y procesos de grupo. Definición del concepto grupo. Tipología. Estructura y roles.
24. El análisis sociológico en el ámbito de la Educación. Igualdad de oportunidades. Causas del Fracaso estudiantil. El porqué del absentismo escolar.
25. Cuestiones éticas en la investigación social. Fundamentos y principios. La elaboración de códigos de conducta. Normativa y preceptos legales.
26. Sociología ecológica y medioambiental. El interés por el desarrollo sostenible. Teorías. Impacto de las acciones.
27. El marco sociológico de la arquitectura. La influencia de la arquitectura en el medio social. La arquitectura como reclamo turístico de la localidad. Las necesidades sociales relacionadas con la arquitectura y su inclusión en la agenda urbana.
28. El paisaje en el entorno socio-ecológico. El concepto de paisaje sostenible. La planificación para la sostenibilidad del paisaje. Historia y adaptación a la contextualización.
29. Los indicadores sociales. La historia de los indicadores sociales como instrumentos de medida. Marco teórico. Categorías de clasificación.
30. Desigualdad y estratificación social. Conceptos para el estudio de la estratificación social. Dimensiones de la desigualdad. Recursos para la movilidad social.
31. Raza, etnia y migraciones. El significado social de raza y etnia. Los movimientos migratorios. La teoría del chivo expiatorio.
32. La estratificación por razón de edad: Infancia y mayores. Percepciones sociales sobre las cohortes de edad. La protección de la infancia en la sociedad actual. Alargamiento de la esperanza de vida.
33. El ocio como fenómeno de análisis sociológico. El estudio de las vivencias de ocio. Tipos de ocio, hábitos y costumbres. La conducción hacia un ocio saludable.
34. La evaluación de programas de intervención social. Objetivos. Clases de evaluación. Conclusiones y orientaciones.
35. La ciudad y la sociología urbana. Transformaciones urbanas y su repercusión social. Procesos y nuevas perspectivas. Debates y reflexiones.
36. Desarrollo rural y desarrollo local. Delimitación conceptual. El proceso de desarrollo rural sustentable. Desarrollo rural vs desarrollo local.

37. El estudio sociológico de las empresas. Posibilidades de aplicación de las técnicas de investigación social al estudio del entorno empresarial. Principales problemas a analizar. El diagnóstico de necesidades para el ajuste de oferta y demanda laboral.
38. Estrategias para la inserción sociolaboral de colectivos en riesgos de exclusión. La formación. La selección de estrategias. Factores de discriminación.
39. La gestión de la calidad en los servicios públicos. La cultura de la calidad. Los estándares de calidad. La interiorización de la responsabilidad.
40. La comprensión sociológica del fenómeno de la discapacidad. Evolución histórica y cultural del concepto de discapacidad. El problema de la redefinición. La necesidad de investigación.
41. La sociología como disciplina científica. Método. Marco teórico y empírico. Retos.
42. El proyecto de investigación social. Fases. Hipótesis. Metodología.
43. La entrevista cualitativa. Clasificación. Condiciones. Material.
44. La observación participante. Utilidad. Ventajas y limitaciones. Procedimiento.
45. El cuestionario. Tipos. Ordenamiento de ítems. Codificación.
46. El análisis de la realidad social. Concepto. Posibilidades. Método.
47. El proyecto de intervención social. Definición. Objetivos. Estrategias.
48. El análisis de documentos y su interpretación en la investigación. Tipología. Fuentes. Medición contenidos.
49. Los principios de Durkheim en la metodología social. Rasgos generales. Postulados. Obras.
50. El diseño muestral. Conceptos básicos. Tipos de muestreo. Selección del diseño.
51. Teorías sociológicas clásicas y su aportación a la investigación social. Los orígenes de la sociología. Contexto. Aportaciones iniciales.
52. Políticas y planes de Igualdad desde el enfoque sociológico. El diagnóstico. La elaboración del Plan. Aplicación del Plan.
53. Diversidad y sociedad. La evolución de la interpretación de lo diverso. La diversidad social como asunto de políticas públicas. La diversidad social como ámbito intercultural.
54. Género e identidad. Los conceptos. Modos de comprensión del género y construcción de la identidad. El diálogo social.
55. El proceso de socialización. La socialización como objeto de estudio en Ciencias Sociales. Delimitación conceptual. Agentes de socialización.
56. Sociedad e individuo. Perspectivas teórico-metodológicas. El individuo en la sociedad moderna. Globalización e individuo.
57. Dinamización para la participación social. Marco conceptual. Metodología para la participación. Clasificación de las Técnicas.
58. El censo y el padrón municipal. Descripción. Diferencias. Valor sociológico.
59. La función social de la educación en las sociedades democráticas. Desafíos de la educación. Educación formal, no formal e informal. La educación como medio para la movilidad social.
60. La transversalidad del valor de la igualdad y la participación ciudadana en el ámbito municipal. La igualdad como derecho fundamental. La relativa novedad del concepto. La multidimensionalidad del valor de la igualdad.
61. La transparencia en las políticas municipales. Transparencia e información pública. El principio de gobierno abierto. El impulso participativo de la ciudadanía.
62. Cambios y transformaciones en la sociedad actual. Incertidumbre como elemento de los procesos de cambio. Ámbitos afectados por las transformaciones. Construcción y reconstrucción social de los términos de inclusión y exclusión.
63. Cultura y sociedad. El contractualismo para la constitución de la sociedad. Cultura y adaptación al medio. El relativismo cultural.

64. Ocio y tiempo libre en la sociedad actual. Conceptualización. Espacios de desarrollo. Ámbitos de consumo y mercantilización.
65. La intervención en la inserción ocupacional. Características del mundo laboral y formativo en la sociedad actual. Valores y actitudes ante el mercado de trabajo. Identificación de necesidades y diseño de actuaciones.
66. El impacto social de las nuevas tecnologías. Desafío educativo e industrial ante las NT. El carácter social de la tecnología moderna. Cuestiones deontológicas ante las NT.
67. Estructura social y nuevos modelos de familia. Pluralidad de modelos familiares. Relaciones familiares de mayor simetría e igualdad.
68. Globalización y género. El género en tiempos de globalización. Una mirada femenina a la globalización. Globalización y economía.
69. Lenguaje sexista. Lenguaje y concepción de la realidad. El androcentrismo. Sexismo y androcentrismo lingüístico.
70. El análisis sociológico del deporte. El deporte como fenómeno social. Breve esbozo histórico de la sociología del deporte. Las aportaciones del estudio del deporte desde el enfoque sociológico.
71. Movimientos sociales. La investigación de los movimientos sociales. Teoría sociológica y movimientos sociales. Las acciones colectivas.
72. Trabajo y bienestar social. Conceptos clave del mercado de trabajo. El nacimiento del estado de bienestar. Metamorfosis del mercado laboral.

** En el supuesto de que algún tema de los incluidos en el TEMARIO se viera afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa, se exigirá en todo caso al aspirante el conocimiento de la legislación vigente sobre dicho tema en el momento de la realización de las respectivas pruebas.*